

15766 RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Barrene BS 25 SH, fabricado por Termicol Energía Solar, S.L.

El captador solar Termicol T 25 SH fabricado por Termicol Energía Solar, S.L. fue certificado por Resolución de fecha 3 de octubre de 2007 con la contraseña de certificación NPS-19607.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Termicol Energía Solar, S.L. con domicilio social en Pol. Industrial La Isla, C/ Río Viejo 30, 41700 Dos Hermanas (Sevilla), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Termicol Energía Solar, S.L. y Barrene, S.L. en dicho sentido y habiendo certificado Termicol Energía Solar, S.L. que el modelo de captador T 25 SH fabricado por dicha empresa y el denominado Barrene BS 25 SH solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-22108, y con fecha de caducidad el día 3 de octubre de 2010, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Termicol Energía Solar, S.L.
Nombre comercial (marca/modelo): Barrene BS 25 SH.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.187 mm.
Ancho: 2.108 mm.
Altura: 80 mm.
Área de absorbedor: 2,39 m².
Área de apertura: 2,35 m².
Área total:

Especificaciones generales:

Peso: 18,5 Kg (vacío).
Fluido de transferencia de calor: agua, anticongelante.
Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,731	
a_1	4,308	W/m ² K
a_2	0,016	W/m ² K ²
Nota: Referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	582,42	1.097,93	1.613,44
30	350,45	865,96	1.381,47
50	89,02	604,53	1.120,04

Madrid, 4 de agosto de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.

15767 RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, modelo Energía Eólica y Solar Española TF 2008 V, fabricado por Isofotón, S.A.

El captador solar Isotherm V fabricado por Isofotón, S.A. fue certificado por Resolución de fecha 21 de enero de 2008 con la contraseña de certificación NPS-4208.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Isofotón, S.A. con domicilio social en c/ Montalbán, 9, 28014 Madrid, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Isofotón, S.A. y Energía Eólica y Solar Española, S.L. en dicho sentido, indicando que el modelo Isotherm V fabricado por Isofotón, S.A. y el denominado TF 2008 V sólo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-22708, y con fecha de caducidad el día 21 de enero de 2011, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Isofotón, S.A.
Nombre comercial (marca/modelo): Energía Eólica y Solar Española TF 2008 V.
Tipo de captador: plano.
Año de producción: 2007.

Dimensiones:

Longitud: 2.079 mm.
Ancho: 1.081 mm.
Altura: 80 mm.
Área de apertura: 2,02 m²
Área de absorbedor: 1,99 m²
Área total: 2,25 m²

Especificaciones generales:

Peso: 38,5 kg.
Fluido de transferencia de calor: agua.
Presión de funcionamiento Máx.: 8 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_o	0,750	
a_1	3,668	W / m ² K
a_2	0,010	W / m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	530	984	1.439
30	366	820	1.275
50	185	640	1.094

Madrid, 4 de agosto de 2008.–El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.